



A los partícipes del Fondo Mutuo Bci De Personas administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y al público en general:

Se informa a los partícipes del citado Fondo y al público en general, modificación introducida al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Bci De Personas. Ésta consiste exclusivamente en clarificar en el numeral 2. de la letra D. del Reglamento Interno del Fondo, la base sobre la cual se imputarán los gastos de operación de cargo del fondo, reflejando en la tabla respectiva que los mismos serán aplicados sobre el patrimonio del fondo mutuo y no sobre el patrimonio de cada una de las series de cuotas en particular.

Cabe señalar, que la modificación incorporada al Reglamento Interno del Fondo, en la práctica no tiene implicancia alguna sobre las cuotas ya suscritas ni sobre las cuotas que eventualmente se suscriban en el Fondo Mutuo.

Si usted necesita mayor información sobre estas modificaciones y adecuaciones señaladas, le recomendamos comunicarse directamente con su Ejecutivo de Inversión Bci quien le indicará con mayor detalle éste y otros aspectos que le permitan resolver sus eventuales consultas. Si lo prefiere, también puede comunicarse con nuestro Centro de Inversión Remoto llamándonos a los números (2) 692 79 00 o al 800 200 207; o bien, escríbanos a bciasset@bci.cl.

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.